



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 2

ACTA N° 5

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2018, siendo las 12:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet sita en la calle San Martín 536 1° piso, C.A.B.A, se reúnen los integrantes del Comité de Selección N° 2, designados mediante la Resolución de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN N° 54 de fecha 11 de octubre de 2017, para la cobertura por Convocatoria Interna de DOCE (12) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Se encuentran presentes como integrantes del Comité de Selección N° 2: la Dra. María Luz AMBROA (DNI N° 26.943.790), el Dr. Jorge Anastasio DOPTOGLU (DNI N° 29.265.057), la Cdra. María Fernanda INZA (DNI N° 22.363.701), el Dr. Máximo Alberto EZQUIAGA (DNI N° 10.400.971) y la Dra. Claudia Lorena JARA (DNI N° 28.092.761).

Participa de la reunión en calidad de veedor Mariano CATTAROSI (D.N.I. N° 23.326.410) en representación de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Cabe mencionar que no se han hecho presentes, a pesar de haber sido invitados y fehacientemente notificados, los representantes de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO y el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

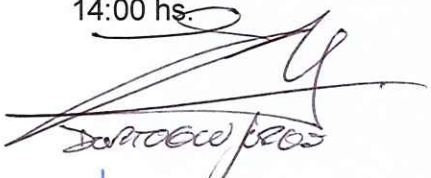
Comenzando el acto, el Comité de Selección procede a dar cumplimiento a la etapa de Evaluación mediante Entrevista Laboral, según lo previsto en el artículo 58 de la Resolución ex SGP N° 39/10, procediendo a entrevistar a los postulantes a los cargos correspondientes a los perfiles de Asistente Administrativo del Nivel D y Asistente Experimentado Administrativo del Nivel C, en base a la Guía de Entrevista aprobada mediante Acta N° 5 de fecha 4 de mayo de 2018.

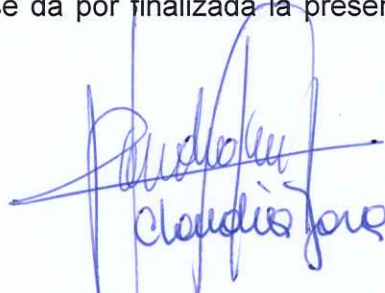
Una vez realizadas las entrevistas, el Comité procede a confeccionar el listado de calificaciones de los postulantes.

Luego de la labor realizada, el Comité de Selección resuelve:

- 1.- Aprobar los listados de las calificaciones correspondientes a la etapa de Evaluación mediante Entrevista Laboral, que como Anexo I se integra a la presente, resultando aprobados aquellos postulantes que hayan obtenido un puntaje mínimo de SESENTA (60) puntos de CIEN (100).

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 14:00 hs.


Maximiliano
Maximiliano Equival


Claudio


Mariana
Mariana Cattarossi


María F. Díaz
dir. n° 22 263 201